



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 05 de Julio del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2024 11:11:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000007-2024-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Acta de sesión de Sala Plena realizado el día 27 de junio de 2024.
- La renuncia presentada por el magistrado Jelio Paredes Infanzón, a la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia.
- La Resolución Administrativa N° 000190-2024-P-CSJAY-PJ del 15 de marzo de 2024, de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- La Sala Plena de la Corte Superior, es el órgano que, debidamente convocado, decide sobre la marcha de la Corte Superior de Justicia y sobre todos los asuntos que no sean competencia exclusiva de otros órganos, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica, conforme así lo prescribe el artículo 10° de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

Segundo.- El numeral IV de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril de 2008, señala que la Presidencia de Corte formalizará la comisión de Capacitación Judicial de su Distrito Judicial y el numeral V de la misma directiva, su conformación, con magistrados de distintas especialidades y niveles jerárquicos tales como: **a) un Juez Superior Titular, quien la presidirá, elegido en Sala Plena;** b) un Juez Especializado o Mixto Titular, elegido en Junta de Jueces; y, c) un Juez de Paz Letrado Titular, elegido por la Junta de Jueces de Paz Letrados

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000190-2024-P-CSJAY-PJ del 15 de marzo de 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia conformó la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024, bajo la presidencia del Juez Superior titular, Jelio Paredes Infanzón.

La conformación de dicha comisión fue ratificada por unanimidad por la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en sesión extraordinaria de fecha 05 de abril de 2024.

Cuarto.- Mediante el escrito del visto, el magistrado Jelio Paredes Infanzón, renuncia a la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024, por motivos de Despacho en la Sala Laboral de este Distrito Judicial.

Quinto.- En tal sentido, habiéndose convocado a Sesión Extraordinaria de Sala Plena para el día 27 de junio de 2024, se acordó por unanimidad aceptar la renuncia efectuada; eligiéndose, en su reemplazo, al magistrado Godofredo Medina Canchari,



Firmado digitalmente por PALOMINO HINOSTROZA Henry FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2024 10:50:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

para presidir la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024; por lo que debe expedirse el acto resolutivo correspondiente.

Sexto.- Estando a lo expuesto, en virtud a las facultades conferidas en los numerales 7) del artículo 94° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como al acuerdo de Sala Plena antes detallado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTIVIZAR, el acuerdo de Sala Plena Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2024; en consecuencia, **ACEPTAR** la renuncia presentada por el magistrado **Jelio Paredes Infanzón**, a la Presidencia de la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024; asimismo,

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEGIR al magistrado **Godofredo Medina Canchari**, Juez Superior titular integrante de la Sala Civil de Huamanga, como Presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito de Judicial de Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, de los integrantes de la Comisión y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/hph



Firmado digitalmente por
PALOMINO HINOSTROZA Henry
FAU 2060276934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2024 10:50:53 -05:00

